



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA



RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL GESTIÓN 2023

**Abg. Edmundo Novillo
Aguilar
MINISTRO DE DEFENSA**

**LA PAZ - BOLIVIA
FEBRERO 2024**

CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	3
1. RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS.....	4
1.1. ¿QUÉ ES?.....	4
1.2. OBJETIVOS A LOGRAR.....	4
1.3. ¿CUÁNDΟ SE REALIZA?	4
2. MARCO NORMATIVO Y ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	5
2.1. MARCO NORMATIVO.....	5
2.2. MARCO ESTRATÉGICO.....	5
2.2.1. Contribución del Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien Sector Defensa al Plan de Desarrollo Económico y Social 2021 - 2025.....	5
2.2.2. Misión, Visión y Objetivos Estratégicos del Ministerio de Defensa 2021 - 2025.....	6
3. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.....	8
3.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	8
3.2. INFORMACIÓN SOBRE RECURSOS HUMANOS	10
3.2.1. Escala Salarial.....	10
3.3. PLAN OPERATIVO ANUAL 2023.....	10
3.4. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2023.....	11
3.5. INVERSIÓN PÚBLICA	14
3.6. PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES.....	16
3.7. PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN.....	17
4. RESULTADOS LOGRADOS DE GESTIÓN 2023.....	18
4.1. ADMINISTRACIÓN CENTRAL.....	18
4.2. VICEMINISTERIO DE DEFENSA Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO INTEGRAL - VIDECODI	22
4.3....VICEMINISTERIO DE DEFENSA CIVIL - VIDEKI	27
4.4.VICEMINISTERIO DE LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO - VLCC	28
4.5.REGISTRO INTERNACIONAL BOLIVIANO DE BUQUES - RIBB.....	31

PRESENTACIÓN



**EDMUNDO NOVILLO
AGUILAR**
MINISTRO DE DEFENSA

El presente Informe de Rendición Pública de Cuentas Final 2023, fue elaborado en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política del Estado sobre la responsabilidad de todo servidor público de informar acerca de la administración de los recursos otorgados por el Estado y los resultados alcanzados en la gestión fiscal.

En ese contexto, para la gestión 2023 se consideró cinco ámbitos: Gestión Institucional del Ministerio de Defensa, Fuerzas Armadas, Lucha Contra el Contrabando, Gestión de Riesgos y Atención de Desastres e Intereses Marítimos, Fluviales y Lacustres.

Entre los resultados alcanzados más relevantes en la gestión 2023 están: En lo administrativo se tuvo una ejecución presupuestaria de 95,4% superior a los 90,7%

logrados en la gestión anterior; en lo que respecta a la gestión institucional de las Fuerzas Armadas, se fortalecieron las condiciones de infraestructura de Unidades Militares en zonas fronterizas; se dio continuidad a la otorgación de becas a Soldados y Marineros destacados durante el Servicio Militar; la capacitación para la erradicación de la violencia en razón de género, que redundará en los procesos de descolonización, despatriarcalización y lucha contra el racismo y discriminación.

En materia de gestión de riesgos y desastres, el Viceministerio de Defensa Civil en coordinación con las FF.AA. a través del Comando Conjunto de Respuesta ante Eventos Adversos (CCREA) tuvo un rol importante en la atención de familias afectadas, por los incendios, sequías e inundaciones. De igual manera, el Viceministerio de Lucha Contra el Contrabando fortaleció los mecanismos de concertación y coordinación interinstitucional para enfrentar de manera conjunta al contrabando, que incide negativamente en la economía nacional; destacándose el rol del Comando Estratégico Operacional de Lucha Contra el Contrabando (CEO-LCC) a través de la ejecución de operativos de interdicción y comisos realizados.

Finalmente, se fortalecieron las capacidades y condiciones de la administración, protección y desarrollo de intereses marítimos, fluviales, lacustres y marina mercante.

1. RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

Conforme al Art. 235 numeral 4 de la Constitución Política del Estado, la Rendición Pública de Cuentas, establece que: "Es una obligación de las y los servidores públicos; rendir cuentas sobre sus responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública"

La Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (PNTLCC) y la Ley N° 341 de Participación y Control Social de 5 de febrero de 2013, en su artículo 37, ratifican la obligatoriedad de rendir cuentas, así como la periodicidad para hacerlo, es decir que no se reduce o cumplir con la obligación por una sola vez en la gestión, al contrario, implica un proceso por períodos y momentos específicos.

1.1. ¿QUÉ ES?

Es un encuentro entre las autoridades de las entidades públicas, el control social conformado en la audiencia inicial y la sociedad civil, en la que se realiza la última rendición de cuentas de la gestión, brindando información sobre el ESTADO FINAL del cumplimiento de los resultados priorizados obtenidos, de los objetivos de gestión alcanzados y el presupuesto ejecutado.

1.2. OBJETIVOS A LOGRAR

- a) Conformar el Control Social de la gestión
- b) Brindar información sobre, Ejes y Metas dentro la planificación general, enfoque político, misión, visión, objetivos estratégicos y planificación anual de la gestión institucional a iniciarse, para que el Control Social conozca a la entidad y sepa que funciones cumple.
- c) Brindar información sobre la estructura organizativa, Recursos Humanos, presupuesto con que cuenta la entidad y en que serán destinados, Presupuesto para contrataciones, Servicios y/o proyectos y la cantidad de beneficiarios directos o indirectos, según corresponda, y otras variables que serán definidas por la instancia competente.
- d) Definir los resultados priorizados de la gestión en relación o los cuales se realizará el seguimiento y el ejercicio de control social.
- e) Escuchar en el marco de la participación a las organizaciones, movimientos sociales y sociedad civil, quienes podrán sugerir temas planes y proyectos que beneficien al bienestar común, que deberán ser analizadas y en caso de proceder, ser atendidas en forma oportuna.

1.3. ¿CUÁNDO SE REALIZA?

De acuerdo a lo establecido en el Manual Metodológico para la Rendición Pública de Cuentas, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 027/2022

de 16 de marzo 2022, la Audiencia Pública Final 2023 debe realizarse hasta el 29 de febrero de la gestión 2024.

2. MARCO NORMATIVO Y ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2.1. MARCO NORMATIVO

El Ministerio de Defensa se creó en 1826 durante el gobierno del Mariscal Antonio José de Sucre como Secretaría de Estado denominada Secretaría Militar; posteriormente, en 1905 se organizó el Estado Mayor General, constituyéndose a partir de esa fecha en Ministerio de Guerra desempeñando funciones administrativas y técnicas del Ejército Nacional.

El 30 de Noviembre de 1933, durante el Gobierno del Dr. Daniel Salamanca Urey en pleno periodo de la guerra con Paraguay, se determinó por Ley del Congreso Nacional, la creación del Ministerio de Defensa Nacional que en su artículo único estableció lo siguiente: Mientras dure el Estado de Guerra, promovido por el Paraguay, créase el Ministerio de Defensa Nacional, que se ocupará principalmente, de la sanidad militar, abastecimientos, transportes, provisión de armas, equipos y municiones y control de consumos nacionales. Finalmente, el 07 de febrero de 2009 a través del D.S. 29894 la denominación de esta Cartera de Estado se modifica de Ministerio de Defensa Nacional a Ministerio de Defensa.

Asimismo, las atribuciones del Ministerio de Defensa se enmarcan en los Art.175, Par. I y Art. 246, Par. I de la Constitución Política del Estado (07/02/2009) y los Art. 33 al 36 Decreto Supremo No 4857 de Organización del Órgano Ejecutivo (06/01/2023)

2.2. MARCO ESTRATÉGICO

El Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Defensa para el quinquenio 2021 - 2025 es concordante con el Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI) para Vivir Bien Sector Defensa y el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021 - 2025.

2.2.1. Contribución del Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien Sector Defensa al Plan de Desarrollo Económico y Social 2021 - 2025

El sector Defensa contribuye al PDES 2021 - 2025 a través de la siguiente estructura programática:

EJE ESTRATÉGICO	RESULTADOS PDES	ACCIONES PDES
7. Reforma judicial, gestión pública digitalizada y transparente; seguridad y defensa integral con soberanía nacional	7.5.1. Se han fortalecido las FF.AA. descolonizadas y despatriarcalizadas para la Seguridad, Defensa y Desarrollo integral del Estado.	7.5.1.1. Desarrollar capacidades y condiciones operativas de las FF.AA. Para mejorar su incidencia en la Seguridad, Defensa y Desarrollo integral del Estado.
	7.5.2. Se han ejecutado políticas y estrategias de vigilancia, control e interdicción de lucha contra el contrabando en áreas de riesgo, en coordinación interinstitucional.	7.5.2.1. Desarrollar mecanismos de gestión y coordinación interinstitucional para la vigilancia, control e interdicción. 7.5.2.2. Fortalecer capacidades y condiciones operativas de interdicción para la lucha contra el contrabando
	7.5.3. Se ha consolidado el Sistema Integrado de Defensa y Control del Tránsito Aéreo de Bolivia.	7.5.3.1 Desarrollar capacidades para la gestión operativa del sistema integrado de defensa y Control de Tránsito Aéreo de Bolivia.
8. Medio ambiente sustentable y equilibrado con la Madre Tierra	8.2.3. Se ha promovido una mayor capacidad en gestión de riesgos de la población vulnerable.	8.2.3.1. Implementar mecanismos que permitan desarrollar capacidades en la gestión de riesgo de desastres en regiones vulnerables.

2.2.2. Misión, Visión y Objetivos Estratégicos del Ministerio de Defensa 2021 - 2025

a) Misión

En el marco de las atribuciones del Ministerio de Defensa y su concordancia con el PSDI y el PDES 2021 - 2025 se estableció su misión institucional:

“Formular e implementar la Política de Seguridad y Defensa Nacional, gestionando los recursos de las Fuerzas Armadas para el cumplimiento de su mandato constitucional, coordinando y promoviendo la gestión de riesgos y

atención de desastres, lucha contra el contrabando y acciones de apoyo al desarrollo integral para el Vivir Bien".¹

b) Visión

Como resultado de la planificación de mediano plazo al 2025, el Ministerio de Defensa determinó la siguiente visión:

"En el año 2025 somos una entidad resiliente, que cuenta con un modelo de gestión pública orientada a resultados caracterizada por su transparencia y respeto a la institucionalidad; reconocida por su capacidad para el diseño e implementación de políticas y estrategias de seguridad y defensa, gestión de riesgos y atención de desastres, lucha contra el contrabando y acciones de apoyo al desarrollo integral en coordinación con las Fuerzas Armadas y los diferentes niveles del Estado".²

c) Objetivos Estratégicos Institucionales 2021 - 2025

Los objetivos estratégicos del presente quinquenio considerado en el Plan Estratégico Institucional 2021 - 2025 del Ministerio de Defensa son los siguientes:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (PEI 2021 - 2025)	RESPONSABLES
Mejorar la gestión administrativa del Ministerio de Defensa para atender con transparencia el 100% de los requerimientos priorizados por las unidades dependientes y Fuerzas Armadas a nivel nacional durante el quinquenio 2021 - 2025.	Administración Central
Fortalecer la gestión operativa de las Fuerzas Armadas promoviendo la mejora de sus capacidades en los componentes de doctrina, organización, medios, personal e infraestructura a nivel nacional durante el quinquenio 2021 - 2025.	<ul style="list-style-type: none">▪ Viceministerio de Defensa y Cooperación al Desarrollo Integral▪ Administración Central
Fortalecer la administración, protección y desarrollo de los intereses marítimos, fluviales, lacustres y marina mercante; así como la reivindicación y la conciencia marítima a nivel nacional e internacional durante el quinquenio 2021 - 2025.	<ul style="list-style-type: none">▪ Viceministerio de Defensa y Cooperación Al Desarrollo Integral▪ Registro Internacional Boliviano de Buques

¹ Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Defensa 2021-2025.

² Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Defensa 2021-2025.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (PEI 2021 - 2025)	RESPONSABLES
Fortalecer la Gestión del Riesgo de desastres en UGR's de Municipios vulnerables, para lograr una oportuna atención de desastres y/o emergencias para alcanzar la resiliencia durante el quinquenio 2021 - 2025.	Viceministerio de Defensa Civil
Fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional en la lucha contra el contrabando mediante la implementación de políticas y estrategias conjuntas a nivel nacional durante el quinquenio 2021 - 2025	Viceministerio de Lucha Contra el Contrabando

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2021 - 2025

3. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

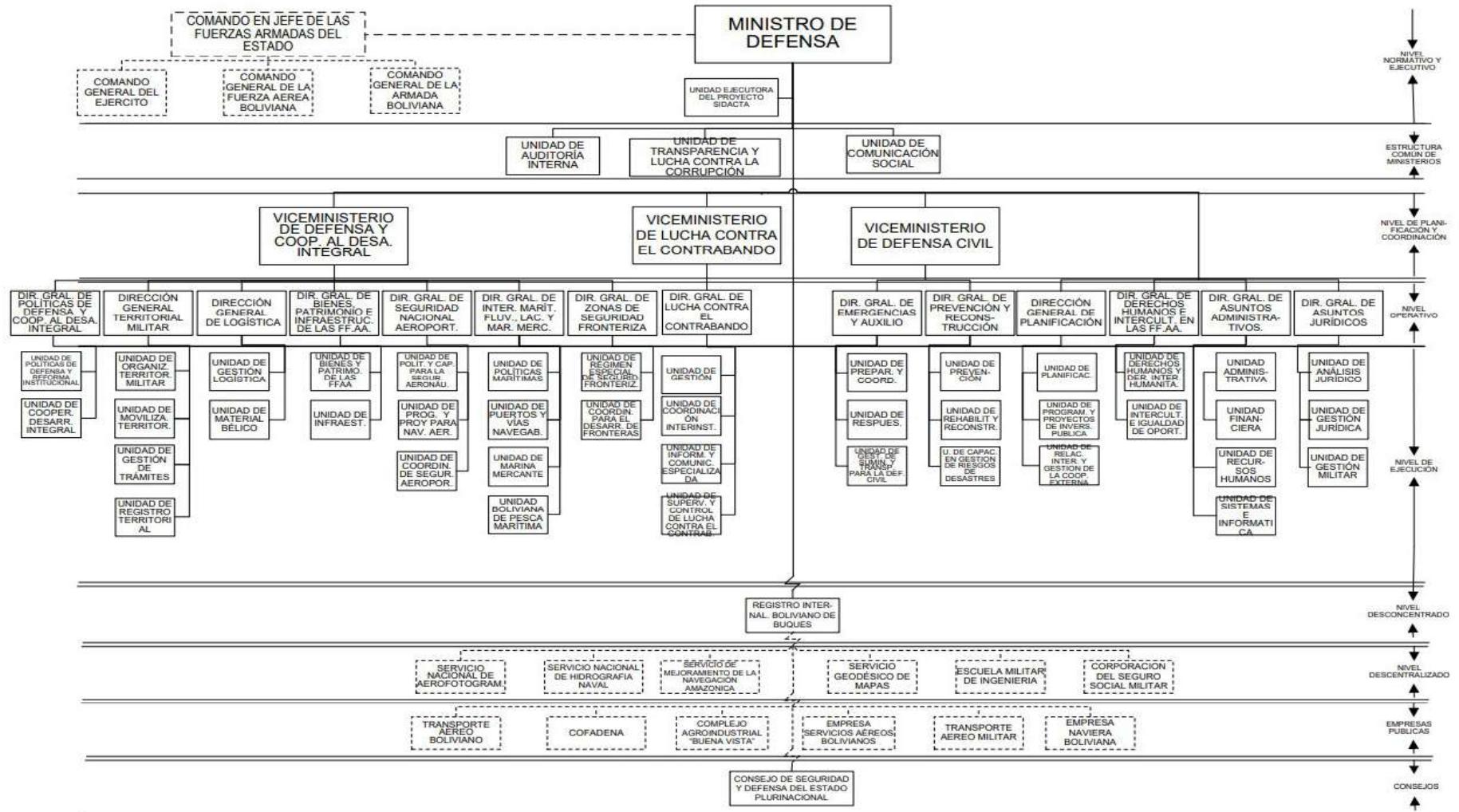
La información institucional, responde a los lineamientos previstos en el Manual Metodológico para la Rendición Pública de Cuentas aprobado por Resolución Ministerio N° 027/2022 de 16 de marzo de 2022 del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

3.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El Ministerio de Defensa se constituye en el organismo político y administrativo de las Fuerzas Armadas, que contempla bajo su dependencia a 3 Viceministerios, 14 Direcciones Generales, 45 unidades y una institución pública descentralizada. Asimismo, tiene bajo su tutición 6 instituciones descentralizadas³, 6 empresas públicas como se muestra en el siguiente organigrama:

³ Las instituciones descentralizadas y empresas públicas son personas jurídicas de derecho público con patrimonio propio, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica.

Figura 1. Estructura Organizacional del Ministerio de Defensa



Fuente: Dirección General de Asuntos Administrativos del Ministerio de Defensa

3.2. INFORMACIÓN SOBRE RECURSOS HUMANOS

3.2.1. Escala Salarial

La escala salarial del personal civil del Ministerio de Defensa contempla 2 fuentes de financiamiento: 10 TGN y 11 TGN Otros Ingresos, cuyo presupuesto mensual vigente fue de Bs. 4.484.759 y anual de Bs. 53.817.108 para el pago de haberes, lo cual se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Tabla 1: Escala Salarial Personal Civil Ministerio de Defensa

CATEGORÍA	Nº DE ITEMS	PRESUPUESTO GRUPO 10000 (BS)	
		MENSUAL	ANUAL
SUPERIOR	Ministro y Viceministros	4	95.216 1.142.592
EJECUTIVO	Directores Generales y Jefes de Unidad	30	791.003 9.492.036
OPERATIVO	Responsables de Sección, Profesionales, Técnicos y otros	394	3.598.540 43.182.480
TOTAL		428	4.484.759 53.817.108

Fuente: Dirección General de Asuntos Administrativos

3.3. PLAN OPERATIVO ANUAL 2023

En el Plan Operativo Anual de la gestión 2023 el Ministerio de Defensa determinó 5 acciones de corto plazo, cuyo porcentaje de ejecución física se observa a continuación:

Tabla 2: Acciones de Corto Plazo y sus Ponderaciones

Nº	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	EJECUCIÓN FÍSICA (%)	PONDERACIÓN (%)	GRADO DE CUMPLIMIENTO (%)
1	Mejorar la gestión administrativa para el logro de las acciones de corto plazo del Ministerio de Defensa y FF.AA. el 2023	94,48	10%	9,48
2	Mejorar la gestión institucional en seguridad y defensa para el	85,91	25%	21,48

Nº	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	EJECUCIÓN FÍSICA (%)	PONDERACIÓN (%)	GRADO DE CUMPLIMIENTO (%)
	fortalecimiento de las capacidades y condiciones operativas de las FF. AA.			
3	Mejorar los mecanismos de coordinación interinstitucional para el fortalecimiento en la gestión de riesgos y atención de desastres el 2023.	89,07	25%	22,27
4	Mejorar los mecanismos y espacios de coordinación interinstitucional para la vigilancia, control e interdicción en la Lucha Contra el Contrabando.	89,93	25%	22,48
5	Mejorar la gestión institucional para el fortalecimiento de la administración, protección y desarrollo de los intereses marítimos, fluviales, lacustres y marina mercante el 2023	85,58	15%	12,84
% EJECUCIÓN FÍSICA DEL POA 2023				88,55%

Fuente: POA 2023 del Ministerio de Defensa

Como se puede observar en el cuadro anterior, la ejecución física del POA 2023 del Ministerio de Defensa fue del 88,55%.

3.4. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2023

El presupuesto vigente del Ministerio de Defensa al 31/12/2023 fue de Bs. 3.638.827.481 (Tres mil seiscientos treinta y ocho millones ochocientos veintisiete mil cuatrocientos ochenta y uno 00/100 bolivianos), cuya ejecución alcanzó al 95,4%, el mismo se detalla a

continuación por grupo de gasto, fuente de financiamiento, direcciones administrativas y tipo de gasto.

Tabla 3: Presupuesto por Grupo de Gasto

GRUPO DE GASTO		PRESUPUESTO (BS)		
COD	DESCRIPCIÓN	VIGENTE	EJECUTADO	% EJEC.
10000	SERVICIOS PERSONALES (Salarios, previsión social y otros)	2.780.533.610	2.762.280.322	99,3
20000	SERVICIOS NO PERSONALES (Servicios básicos, transportes, alquileres, mantenimiento, reparaciones, consultorías y otros)	271.558.764	246.938.170	90,9
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS (Material de escritorio, combustibles, alimentos, uniformes, insumos militares y otros)	445.211.421	403.275.578	90,6
40000	ACTIVOS REALES (Inmuebles, muebles, construcciones, maquinaria, estudios y proyectos para inversión y otros)	120.430.098	51.125.019	42,4
70000	TRANSFERENCIAS Títulos, valores y otros (Transferencia de recursos para diferentes objetos de gasto a las FF. AA).	6.593.153	5.016.235	76,1
80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS (IVA por venta de servicios de las Fuerzas Armadas)	3.891.327	2.001.469	51,4
90000	OTROS GASTOS (Devolución de depósitos erróneos realizados por terceros, amortizaciones de deudas, gastos judiciales y otros)	10.609.108	1.212.999	11,4
TOTAL		3.638.827.481	3.471.849.793	95,4

Fuente: Dirección General de Asuntos Administrativos

La baja ejecución del grupo 90000 de 11,4%, se debió a que no existieron dificultades relevantes u errores en los depósitos realizados por terceros a cuentas del Ministerio de Defensa.

Tabla 4: Presupuesto por Fuente de Financiamiento

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		PRESUPUESTO (BS)		
COD.	DESCRIPCIÓN	VIGENTE	EJECUTADO	% EJEC.
10	Tesoro General de la Nación	3.394.718.332	3.303.516.978	97,3
11	TGN Otros Ingresos (Ingresos por venta de bienes y servicios, tasas, derechos, multas y otros)	209.253.612	139.605.151	66,7
41	Transferencias T.G.N. (Reconocimientos aéreos, becas al exterior, indemnizaciones a soldados y marineros)	6.085.214	4.732.334	77,8
42	Transferencias de Recursos Específicos (Recursos otorgados por la Aduana)	27.566.384	23.711.428	86,0
46	Transferencias T.G.N. Otros Ingresos Organismos Internacionales (CIP, UNCTAD)	507.939	283.901	55,9
80	Donación Externa (República Popular de China)	696.000	0	0,0
TOTAL		3.638.827.481	3.471.849.793	95,4

Fuente: Dirección General de Asuntos Administrativos

En la tabla anterior, el presupuesto de Fuente 80 corresponde a donación de la República Popular de China, que fue inscrito en Diciembre 2023 a requerimiento del VIDECI, motivo por el que no fue ejecutado.

Tabla 5: Presupuesto por Direcciones Administrativas

DIRECCIONES ADMINISTRATIVAS		PRESUPUESTO (BS)		
COD. DA	DESCRIPCIÓN	VIGENTE	EJECUTADO	% EJEC
1	Ministerio de Defensa	3.204.915.371	3.153.402.345	98,4
2	Comando en Jefe	10.792.967	8.365.500	77,5
3	Ejército	151.166.768	132.723.071	87,8
4	Fuerza Aérea Boliviana	186.966.815	113.341.099	60,6
5	Armada Boliviana	73.560.882	54.886.069	74,6
6	Registro Internacional Boliviano de Buques	5.917.022	3.720.903	62,9
7	Instituto Geográfico Militar	5.507.656	5.410.805	98,2

TOTAL	3.638.827.481	3.471.849.793	95,4
--------------	----------------------	----------------------	-------------

Fuente: Dirección General de Asuntos Administrativos

El presupuesto de la Dirección Administrativa 1 (DA1) del Ministerio de Defensa, en la gestión 2023 tuvo un mejor desempeño en su ejecución presupuestaria (98,4%) respecto a la gestión 2022 (94,8%).

Tabla 6: Presupuesto por Tipo de Gasto

TIPO DE GASTO	PRESUPUESTO (BS)		
	VIGENTE	EJECUTADO	% EJEC.
Gastos de Funcionamiento	3.531.105.169	3.429.623.481	97,1
Inversión Pública	107.722.312	42.226.312	39,2
TOTAL	3.638.827.481	3.471.849.793	95,4

Fuente: Dirección General de Asuntos Administrativos

En la gestión 2023, se evidencia que, el presupuesto vigente del Ministerio de Defensa tiene una mayor incidencia en gastos de funcionamiento que en inversión pública, cuyas ejecuciones de ambos fue de 97,1% y 39,2% respectivamente.

3.5. INVERSIÓN PÚBLICA

En la gestión 2023, se inscribieron 11 proyectos de inversión con un presupuesto de Bs. 107.722.312 (Ciento siete millones setecientos veintidós mil trescientos doce 00/100 bolivianos) de los cuales se ejecutó el 39,2%, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla 7: Proyectos de Inversión Pública

UNIDADES EJECUTORAS	Nº DE PROYECTOS	PRESUPUESTO (Bs)		
		VIGENTE	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
Ministerio de Defensa	4	765.613	764.435	99,8%
Ejército	3	2.518.785	2.298.070	91,2%
Fuerza Aérea	2	97.278.203	37.576.412	38,6%
Armada Boliviana	2	7.159.711	1.587.396	22,1%
TOTAL	11	107.722.312	42.226.312	39,2%

Fuente: Dirección General de Planificación

La baja ejecución del proyecto SIDACTA que representa el 99% de la inversión programada por la Fuerza Aérea incidió en su ejecución.

Asimismo, la ejecución de la Armada Boliviana se debió a dificultades administrativas en la adjudicación, que retrasaron el inicio de obras hasta el último trimestre del 2023.

A continuación, se detalla el porcentaje de avance acumulado de los proyectos de inversión y su estado al 31/12/2023

Tabla 8: Porcentaje de Avance y Estado de los Proyectos de Inversión

Nº	PROYECTOS	REPARTICIÓN	% DE AVANCE ACUMULADO AL 2023		ESTADO A DICIEMBRE 2023
			FÍSICO	FINANCIERO	
1	Construcción de 3 Tinglados para Almacenes Clase I - II en El Alto	Ministerio de Defensa	100	100	Concluido
2	Construcción del Sistema de Aducción de Agua y Baños del Regimiento Ingavi - El Alto	Ministerio de Defensa	100	100	Concluido
3	Construcción de Almacenes de Clase I y II - Santa Cruz	Ministerio de Defensa	0	0	Para inicio con presupuesto gestión 2024
4	Remodelación Sanidad Operativa de Tropa Regimiento Policía Militar 3 - Cochabamba	Ministerio de Defensa	0	0	Para inicio con presupuesto gestión 2024
5	Construcción Torre Multipropósito "Escuela Militar de Sargentos del Ejército" - Cochabamba	Ejército	100	100	Concluido
6	Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario y Pluvial del E.M.G.E.	Ejército	100	91	Concluido
7	Implementación C5I para Operaciones de Seguridad, Defensa y Desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia	Ejército	0	0	Para inicio con presupuesto gestión 2024
8	Construcción Comedor para Soldados GADA 95 Trinidad -Beni	Fuerza Aérea Boliviana	100	60	Concluido
9	Sistema Integrado de Defensa Aérea y Control de Tránsito Aéreo - SIDACTA	Fuerza Aérea Boliviana	99	97	En ejecución

10	Construcción Escuela Sargentos de de Armada - Puerto Quijarro	Armada Boliviana	25	31	En ejecución (Con un primer contrato rescindido por incumplimiento de la empresa y segundo contrato vigente)
11	Construcción Bloque de 8 Departamentos ENM - Carcaje Cochabamba	Armada Boliviana	32	30	En ejecución

Fuente: Dirección General de Planificación

Sobre el porcentaje de avance y estado de los proyectos mostrados en la Tabla 9, se concluye lo siguiente:

- De los 11 proyectos: 5 fueron concluidos, 3 están en ejecución y 3 para inicio con presupuesto gestión 2024.

3.6. PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES

El Ministerio de Defensa para la gestión 2023, consideró 411 procesos de contratación en las diferentes modalidades, programando para el efecto Bs. 366.433.950 (Trescientos sesenta y seis millones cuatrocientos treinta y tres mil novecientos cincuenta 00/100 bolivianos).

Tabla 9: Presupuesto Programa Anual de Contrataciones

MODALIDAD DE CONTRATACION	PROCESOS		PRESUPUESTO (BS)		
	PROGRAMADO	CONCLUIDO	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
(*) Contratación menor (Menor a 20,000)	66	61	587.533	502.558	85,5%
Contratación Menor (Bs. 20,001 a Bs. 50,000)	52	37	1.927.791	1.113.550	57,8%
Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (Hasta Bs.200,000)	51	25	7.011.023	3.312.441	47,2%
Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (Mayor a Bs.200,000)	37	24	20.624.173	10.716.928	52,0%
Licitación Pública	18	8	55.970.636	32.886.991	58,8%
Contratación Directa	54	45	120.901.973	84.279.282	69,7%

MODALIDAD DE CONTRATACION	PROCESOS		PRESUPUESTO (BS)		
	PROGRAMADO	CONCLUIDO	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
(*) Contratación por Emergencias y/o Desastres	121	111	151.959.199	148.776.365	97,9%
Contratación por excepción	10	6	4.819.072	2.553.036	53,0%
Compra Directa en el Extranjero	2	2	2.632.550	2.632.550	100,0%
TOTAL	411	319	366.433.950	286.773.701	78,3%

Fuente: Dirección General de Asuntos Administrativos

(*) Procesos que por su modalidad y naturaleza no están en el PAC

Los procesos declarados cancelados, desiertos, anulados que tuvieron mayor incidencia en la ejecución fueron los de modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE)

3.7. PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN

El Ministerio de Defensa en la gestión 2023, ejecutó dos programas de capacitación en competencias de gestión y técnicas, dirigido al personal de las unidades organizacionales.

Tabla 10: Programa Anual de Capacitación

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	TEMÁTICA	PRESUPUESTO (BS)		
		PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJEC.
COMPETENCIAS DE GESTIÓN	Aplicación del Sistema de Organización Administrativa (SOA) y Sistema de Administración de Personal (SAP)	61.020	59.600	98%
	Actualización del Código de Ética y Ley Nº 974 “Gestión de Denuncia”			
	Registro del Régimen de Reintegro en Efectivo del Impuesto al Valor Agregado RE-IVA			
	Llenado del POAI			

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	TEMÁTICA	PRESUPUESTO (BS)		
		PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJEC.
COMPETENCIAS TÉCNICAS	Formulación POA Presupuesto 2024.			
	Gestión Pública por Resultados.			
	Atención al Cliente.			

Fuente: Dirección General de Asuntos Administrativos

4. RESULTADOS LOGRADOS DE GESTIÓN 2023

Los resultados alcanzados por el Ministerio de Defensa en el marco del Plan Operativo Anual 2023, se organizaron en cinco áreas: Administración Central, Viceministerio de Defensa y Cooperación al Desarrollo Integral, Viceministerio de Defensa Civil, Viceministerio de Lucha Contra el Contrabando y Registro Internacional Boliviano de Buques (Institución Pública Desconcentrada), las cuales se detallan a continuación:

4.1. ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Acción de Corto Plazo 1: Mejorar la gestión administrativa para el logro de las acciones de corto plazo del Ministerio de Defensa y FF.AA. el 2023.

Tabla 11: Resultados Administración Central

Actividades	Resultados Alcanzados
1. Derechos Humanos e Interculturalidad en las Fuerzas Armadas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ “Plan de Genero Sector Defensa” difundido en 88 unidades militares ▪ 12 cursos realizados en “Violencia Cero en Razón de Género, en Camino a la Despatriarcalización”, capacitando a 4.240 militares de las tres fuerzas. ▪ 24.345 jóvenes de ambos sexos que prestan el Servicio Militar y Premilitar capacitados en derechos humanos. ▪ 351 mujeres incorporadas a las FF.AA. en instancias de mando de tropa. <ul style="list-style-type: none"> - 84 damas oficiales subalternos - 56 damas suboficiales - 211 damas sargentos ▪ “Feria Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación”, realizada en Tarija el 24 de mayo de 2023. ▪ 3.610 certificados de no vulneración de derechos humanos, emitidos al personal militar, como requisito para el ascenso al grado inmediato superior.720 personas (civil y militar) beneficiadas por campañas de salud y atenciones médicas

Actividades	Resultados Alcanzados			
Casos	Total	Resueltos	En proceso	
Soldados y Marineros Fallecidos en Servicio Militar Obligatorio beneficiados con: a) Cobertura de Seguro contra accidentes, monto cancelado Bs. 21.000 b) Aplicación del art. 117 inc. b) de LOFA, pago de 2 años Sueldo de Sargento Inicial, monto cancelado Bs. 112.488	4	1	3	
Soldados y Marineros Fallecidos en Servicio Militar Obligatorio, (Casos de muerte por enfermedades en Fase terminal), solamente beneficiados con la aplicación del art. 117 inc. b) de LOFA, según el sumario informativo militar.	6	6	-	
Premilitar Fallecido (Síndrome falla multiorgánica) atención médica cubierta por el seguro universitario.	1	1	-	
Soldados, Marineros y Premilitares con Atención Médica (Cobertura Seguro UNIVIDA y CIACRUZ)	66	38	28	
Agresión Física (Sumarios)	4	4	-	

Actividades	Resultados Alcanzados														
	informativos militares, Reglamento de Faltas Disciplinarias y sus Castigos N°23)														
Cobros indebidos (Fueron sancionados de acuerdo a Reglamento de Faltas Disciplinarias y sus Castigos N°23)	4	4	-												
Total	85	54	31												
<p>■ Cadetes Accidentados Colegio Militar del Ejército:</p> <p style="background-color: #0070C0; color: white; text-align: center;">Acciones Realizadas</p> <p>Aportes económicos para la atención médica y otros gastos de los 2 cadetes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ejercito: Bs. 476.249,31 ▪ Ministerio de Defensa: Bs. 1.640,00 ▪ Personal de Cuadros y Cadetes del Colegio Militar: Bs. 35.640,00 ▪ Fundación de Esposas Voluntarias del Ejército FEVE: Bs. 470.669,88 ▪ Lotería Nacional: Bs. 45.000,00 <p>Pago total a la clínica: Bs. 1.029.199,19</p> <p>Apoyo económico a la familia (MINDEF): Bs. 31.025,00</p> <hr/> <p>Total apoyo económico: Bs. 1.060.224,19</p> <p>Ascenso al grado de Subteniente (En cumplimiento al Art. 118 de la LOFA)</p> <p>Subteniente Condori, Gestiones en proceso para su rehabilitación en Cali - Colombia mediante COSSMIL; así también con la Escuela Politécnica de Lausana de Suiza</p> <p>Subteniente López en Comisión Estudio en la Escuela Militar de Ingeniería - La Paz. (Gestión 2024)</p> <p>■ Casos Atendidos por Violencia de Género:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #0070C0; color: white;">Casos</th> <th style="background-color: #0070C0; color: white;">Total</th> <th style="background-color: #0070C0; color: white;">Resueltos</th> <th style="background-color: #0070C0; color: white;">En proceso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Violencia Psicológica (Sumario informativo militar y justicia ordinaria)</td> <td>15</td> <td>11</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Violencia Económica Familiar (Justicia ordinaria, Ley 348 y 603 Asistencia)</td> <td>24</td> <td>20</td> <td>4</td> </tr> </tbody> </table>				Casos	Total	Resueltos	En proceso	Violencia Psicológica (Sumario informativo militar y justicia ordinaria)	15	11	4	Violencia Económica Familiar (Justicia ordinaria, Ley 348 y 603 Asistencia)	24	20	4
Casos	Total	Resueltos	En proceso												
Violencia Psicológica (Sumario informativo militar y justicia ordinaria)	15	11	4												
Violencia Económica Familiar (Justicia ordinaria, Ley 348 y 603 Asistencia)	24	20	4												

Actividades	Resultados Alcanzados			
	<p>Familiar)</p> <p>Violencia Intrafamiliar (Asistencia familiar y tenencia de los menores, Justicia ordinaria, Ley 348 y 603 Asistencia Familiar)</p> <p>Violencia Sexual (Justicia ordinaria, Ley 348)</p> <p>Violencia Física (Justicia ordinaria, Ley 348)</p> <p>Acoso Laboral (Sumario informativo y Justicia Ordinaria)</p> <p>Cambio de destino (Por enfermedad y derecho a la vida)</p> <p>Atención de Salud (COSSMIL)</p> <p>Discriminación (Sumario informativo y Ley 045)</p>			
	<p style="text-align: right;">Total</p>	101	74	27
2. Auditoría Interna	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Auditorías y Actividades Programadas: <ul style="list-style-type: none"> 2 Informes de auditoría de confiabilidad 4 Informes de auditoría de cumplimiento 2 Informes de relevamientos de información específica 1 Informe de seguimiento de control interno ▪ Auditorías y Relevamientos No Programados: <ul style="list-style-type: none"> 7 Informes de relevamientos de información específica 3 Informes de costo beneficio 5 Informes de alertas sobre observaciones para la toma de decisiones correctivas inmediatas 1 Informe de seguimiento no programado 			
3. Transparencia y Lucha Contra la Corrupción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 2 Rendiciones Públicas de Cuentas realizadas (Final 2022 e Inicial 2023). ▪ 13 Eventos de capacitación sobre la Ley Nº 974 y actualización de Código de Ética a 381 servidores públicos del sector Defensa ▪ 24 Denuncias por Hechos de Corrupción atendidas, 13 denuncias con rechazo y Archivo, 7 Informes con Responsabilidad Administrativa y Penal (16 servidores públicos derivados Sumarios Administrativos) y 4 denuncias en proceso ▪ 8 Denuncias presentadas ante el Ministerio Público contra 23 servidores y ex servidores públicos 			

Actividades	Resultados Alcanzados
4. Asuntos Jurídicos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 1 Denuncia por Negativa de Acceso a la Información (Archivo) ▪ 3 Decretos Supremos (N° 4946 de 24/05/2023, N° 4984 de 12/07/2023 y N° 5074 de 29/11/2023) ▪ 727 Resoluciones Ministeriales ▪ 853 Resoluciones Administrativas ▪ 1.501 Informes Legales ▪ 30 Convenios y/o Acuerdos ▪ 129 Procesos sumarios a empresas importadoras de materiales explosivos, pirotécnicos y otros ▪ Seguimiento a 440 procesos: <ul style="list-style-type: none"> - 281 Procesos Penales - 59 Procesos Civiles - 15 Procesos laborales - 85 Procesos Coactivos Fiscales

Fuente: POA del Ministerio de Defensa 2023

4.2. VICEMINISTERIO DE DEFENSA Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO INTEGRAL - VIDECODI

Acción de Corto Plazo 2: Mejorar la gestión institucional en seguridad y defensa para el fortalecimiento de las capacidades y condiciones operativas de las FF. AA.

Tabla 12: Resultados del Viceministerio de Defensa y Cooperación al Desarrollo Integral

Actividades	Resultados Alcanzados
1. Fiscalización de sustancias contempladas en la Convención de Armas Químicas	<p>42 inspecciones programadas y no programadas a empresas de sustancias químicas</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se inspeccionó las mejoras recomendadas en el almacenamiento y manipulación de sustancias químicas en los almacenes controlados por la STN - OPAQ. ▪ Se verificó que 7 empresas registradas en la STN-OPAQ tienen sustancia química vencida, procediendo a notificar a las empresas para realizar el trámite de destrucción. ▪ Se identificó que 8 empresas registradas en la STN-OPAQ no cuentan con el lugar de almacenamiento adecuado de la sustancia química, procediendo a notificar a las empresas para realizar su adecuación.
2. Reclutamiento y Licenciamiento	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 20.984 Soldados y Marineros y 865 Auxiliares reclutados del 1er. Escalón Categoría 2023. ▪ 7.542 Soldados y Marineros y 645 Auxiliares

Actividades	Resultados Alcanzados
nto del Servicio Militar y Premilitar	<ul style="list-style-type: none"> ▪ reclutados del 2do. Escalón Categoría 2023. ▪ 22.900 Premilitares reclutados de la Categoría 2023 - 2024. ▪ 20.743 Soldados y Marineros y 526 Auxiliares licenciados del 1er. Escalón Categoría 2023. ▪ 7.657 Soldados y Marineros y 677 Auxiliares licenciados del 2do. Escalón Categoría 2022. ▪ 20.658 Premilitares licenciados de la Categoría 2022 - 2023.
3. Emisión de Libretas Militares y Certificaciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 6.961 Libretas Militares emitidas a la población solicitante en todas las modalidades (Redención, Auxiliar A, B, C, D, Serie E, Servimil y Oficial de Reserva). ▪ 1.083 Libretas Militares entregadas a Personas con Discapacidad en actos de Licenciamiento. ▪ 13.402 certificaciones emitidas de copias legalizadas, certificados especiales y rectificaciones de datos de libretas militares en sus diferentes modalidades
4. Capacitación Intracuartelaria y Campañas de Salud	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 5.516 Soldados y Marineros beneficiados con el Programa Educativo de Continuidad de Estudios y Capacitación Técnica, para coadyuvar en la reducción de los índices de deserción escolar en todos los niveles educativos, fortalecer el Servicio Militar y cooperar con el desarrollo integral. ▪ 91 becas otorgadas a Soldados y Marineros destacados durante el Servicio Militar Obligatorio para Institutos de Formación Militar, Escuela Militar de Ingeniería e Institutos Técnicos y Tecnológicos, a objeto de incentivar la profesionalización y formación superior de los jóvenes bolivianos ▪ 43.969 Cadetes, Alumnos, Soldados, Marineros y Premilitares capacitados con el Programa de instrucción "Centinela de la Salud", que permite proporcionar conocimientos básicos en salud y prevención de enfermedades en sus comunidades ▪ 4 programas de capacitación en prevención y control de enfermedades (transmisión sexual - ITS, VIH/sida, Tuberculosis, manejo clínico, epidemiológico de vectores), realizados para la actualización del personal de salud de las Sanidades Operativas de las FF.AA ▪ 6 campañas de salud realizados con el Ministerio de Salud, dirigida a la población (en desparasitación, prueba rápida VIH, vacunación contra rabia canina y felina), como apoyo al desarrollo integral. ▪ Dotación Extraordinaria de medicamentos e insumos para el fortalecimiento de las Sanidades Operativas de las FF.AA., en el marco del Convenio Interinstitucional con el Ministerio de Salud y Deportes
5. Dotación de	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dotación Artículos de Clase I víveres:

Actividades	Resultados Alcanzados																																			
Víveres, Vestuario y Material Militar a las Fuerzas Armadas	<ul style="list-style-type: none"> - A Soldados y Marineros; Damas, Caballeros Cadetes; Alumnos y Alumnas de Institutos Militares (harina, azúcar, arroz, fideo), de forma cuatrimestral. - Dotación Regular al personal del Servicio Pasivo, Reserva Activa, Servicio Activo, Viudas, Derechohabientes y Empleados Civiles de las FF.AA. (harina, arroz, azúcar, fideo y aceite). <p>▪ Traspaso Presupuestario de Recursos Intrainstitucional para la dotación de Artículos Clase II vestuario:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Al Personal de Cuadros (Uniforme de Ascenso: Palas, Carrilleras, Cinturones, Cordones, Botones) - A Damas y Caballeros Cadetes; Alumnas y Alumnos de los Institutos de formación militar (3 uniformes: de Gala, Salida, Aulas). - Al personal de Cuadros, egresados de los Institutos Militares, (uniforme de Egreso: Pantalón, Camisa, Gorras, Palas, Guantes, Zapatos, Cinturón tricolor). 																																			
6. Inspección de hitos fronterizos y de pequeñas unidades y puestos militares adelantados	<p>▪ Ejecución del “Plan de Inspección Bolivia”:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #0070C0; color: white;"> <th style="text-align: center;">Departamento Municipio</th><th style="text-align: center;">GG.UU. (Divisiones Distritos)</th><th style="text-align: center;">PP.UU.</th><th style="text-align: center;">PP.MMA, CAP. PTO</th><th style="text-align: center;">Hitos</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>La Paz - Guaqui - Puerto Acosta - Ulla Ulla - Antaquia - Desaguadero</td><td>DIV. MEC. DN 4 TITICACA</td><td style="text-align: center;">5</td><td style="text-align: center;">8</td><td style="text-align: center;">22</td></tr> <tr> <td>La Paz - Charaña - Pisiga - Oruro</td><td>DIV. MEC. DIV. 2</td><td style="text-align: center;">5</td><td style="text-align: center;">13</td><td style="text-align: center;">16</td></tr> <tr> <td>Potosí - Tupiza - Villazón</td><td>DIV. 10</td><td style="text-align: center;">1</td><td style="text-align: center;">3</td><td style="text-align: center;">14</td></tr> <tr> <td>Pando - Bella Flor - Bolpabra</td><td>DIV. 1 DN 6</td><td style="text-align: center;">4</td><td style="text-align: center;">2</td><td style="text-align: center;">7</td></tr> <tr> <td>La Paz - Ulla Ulla - Antaquia - Suchez</td><td>DIV. MEC.</td><td style="text-align: center;">1</td><td style="text-align: center;">4</td><td style="text-align: center;">9</td></tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td><td style="text-align: center;">16</td><td style="text-align: center;">30</td><td style="text-align: center;">68</td><td></td></tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 1.392 km de linea fronteriza inspeccionadas, equivalente al 20% de un total de 6.918 km ▪ 50% de Ejecución del “Plan de Inspección Bolivia”. ▪ Verificación de posibles asentamientos humanos en Tambo Quemado y Pisiga, límite fronterizo con la República de Chile, a requerimiento de la Aduana Nacional. 	Departamento Municipio	GG.UU. (Divisiones Distritos)	PP.UU.	PP.MMA, CAP. PTO	Hitos	La Paz - Guaqui - Puerto Acosta - Ulla Ulla - Antaquia - Desaguadero	DIV. MEC. DN 4 TITICACA	5	8	22	La Paz - Charaña - Pisiga - Oruro	DIV. MEC. DIV. 2	5	13	16	Potosí - Tupiza - Villazón	DIV. 10	1	3	14	Pando - Bella Flor - Bolpabra	DIV. 1 DN 6	4	2	7	La Paz - Ulla Ulla - Antaquia - Suchez	DIV. MEC.	1	4	9	Total	16	30	68	
Departamento Municipio	GG.UU. (Divisiones Distritos)	PP.UU.	PP.MMA, CAP. PTO	Hitos																																
La Paz - Guaqui - Puerto Acosta - Ulla Ulla - Antaquia - Desaguadero	DIV. MEC. DN 4 TITICACA	5	8	22																																
La Paz - Charaña - Pisiga - Oruro	DIV. MEC. DIV. 2	5	13	16																																
Potosí - Tupiza - Villazón	DIV. 10	1	3	14																																
Pando - Bella Flor - Bolpabra	DIV. 1 DN 6	4	2	7																																
La Paz - Ulla Ulla - Antaquia - Suchez	DIV. MEC.	1	4	9																																
Total	16	30	68																																	
7. Mejoramiento de infraestruct	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Obras de Mantenimiento y Refacción de inmuebles del Ministerio de Defensa y FF.AA <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #0070C0; color: white;"> <th style="text-align: center;">Departamento</th><th style="text-align: center;">Dependencias</th><th style="text-align: center;">Presupuesto</th></tr> </thead> </table>	Departamento	Dependencias	Presupuesto																																
Departamento	Dependencias	Presupuesto																																		

Actividades		Resultados Alcanzados	
			Ejecutado (Bs)
Fuerza de unidades militares y Ministerio de Defensa	La Paz	Fachada del Edificio de COFADENA	307.000
		Taller de Confección Textil Intendencia Central	133.000
		Mantenimiento Aula y Sanidad de Tropa de Intendencia Central	108.000
		Sección de Transporte del MINDEF.	173.900
		Terraza Principal del Edificio Multifamiliar COFADENA.	39.999
		Ventanilla Única, Planta Baja MINDEF.	24.617
		Fachada Vivienda Kantutani	36.245
		Pabellón de Estudios del Colegio Militar del Ejército.	44.921
		Infraestructura del Centro de Mantenimiento del Ejército	31.000
	Oruro	Fachada RA-1 "Camacho"	305.000
	Santa Cruz	Sala VIP del Grupo Aéreo Mixto	44.970
Total		11	1.248.653

Se fortalecieron las condiciones de Infraestructura del Ministerio de Defensa y FF.AA. de **11 Dependencias con Bs. 1.248.653**

- **Apoyo con Materiales para la Refacción y Mantenimiento de Unidades Militares en Zonas Fronterizas**

Actividades	Resultados Alcanzados																				
	Departamento	Unidades Militares de Frontera	Presupuesto Ejecutado (Bs)																		
	Beni	RI-17 Guayaramerín GADA "95" Trinidad Base Naval Rurrenabaque	444.961																		
	La Paz	RIM-30 Apolo Bat. Prod. Desaguadero GADA "97" Caranavi BIM-VI Chua	59.977																		
	Santa Cruz	DIV-5 Roboré RI-14 San Matías Base Naval Puerto Quijarro	44.346																		
	Tarija	RI-5 Ibibobo	15.000																		
	Potosí	Grupo Aéreo "65" Uyuni	15.000																		
	Total	12	179.284																		
8. Saneamiento de predios de las FF.AA.	<p>Se fortalecieron las condiciones de infraestructura de Unidades Militares en zonas fronterizas a 12 Unidades Militares con Bs. 179.284</p> <ul style="list-style-type: none"> Situación actual de Predios de Las FF.AA. <table border="1"> <thead> <tr> <th>Estado de Predios</th> <th>Cantidad</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>* SANEADOS (hasta diciembre del 2023)</td> <td>550</td> <td>68,3%</td> </tr> <tr> <td>En proceso de saneamiento</td> <td>179</td> <td>22,2%</td> </tr> <tr> <td>En conflicto</td> <td>75</td> <td>9,3%</td> </tr> <tr> <td>Transferidos</td> <td>1</td> <td>0,1%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td style="text-align: right;">805</td> <td style="text-align: right;">100,0%</td> </tr> </tbody> </table> <p>* Incluye 14 predios saneados con TCO's (Tierras Comunitarias de Origen)</p>			Estado de Predios	Cantidad	%	* SANEADOS (hasta diciembre del 2023)	550	68,3%	En proceso de saneamiento	179	22,2%	En conflicto	75	9,3%	Transferidos	1	0,1%	Total	805	100,0%
Estado de Predios	Cantidad	%																			
* SANEADOS (hasta diciembre del 2023)	550	68,3%																			
En proceso de saneamiento	179	22,2%																			
En conflicto	75	9,3%																			
Transferidos	1	0,1%																			
Total	805	100,0%																			
<p>En la gestión 2023 se destaca: 15 predios de las FF.AA. saneados con derecho propietario.</p> <ul style="list-style-type: none"> 11 Inspecciones de aeropuertos realizados, en coordinación con las Entidades Territoriales Autónomas, DGAC, NAABOL y DIRESA's sobre el estado de las terminales aéreas, equipamiento y procedimientos. 4 Cursos en Seguridad de la Aviación realizados, beneficiando a 603 efectivos de las FF.AA. 1 Curso de Capacitación de Planes de Contingencia y emergencia contra Actos de Interferencia Ilícita en Aeropuertos, para 285 efectivos de las FF.AA., impartido por NAABOL. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Defensa, NAABOL y Fuerza Aérea Boliviana ratificado. 																					

Actividades	Resultados Alcanzados
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Procedimientos y Funciones para el personal de Cuadros y Tropa de DIRESA's contra actos de interferencia ilícita, actualizados conforme a las enmiendas al Anexo17 (Seguridad) de la OACI (Organización de Aviación Civil Internacional) ▪ 5 Reuniones de coordinación con la DGAC, NAABOL, FAB y Policía Boliviana para la revisión y aprobación del Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil (PNSAC).
10. Intereses marítimos, fluviales, lacustres y de marina mercante	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 4 anteproyectos de leyes de adhesiones a enmiendas de convenios internacionales de la Organización Marítima Internacional, presentados a la Cancillería para aprobación y envío a UDAPE. ▪ 36 inspecciones técnicas realizadas a la actividad naviero mercante y portuaria. ▪ 5 reglamentos elaborados sobre "Comunicaciones a la Organización Marítima Internacional", "Buques, Embarcaciones y Artefactos Navales", "Registro de Líneas Navieras, Agencias Navieras y Afines", "Seguridad Portuaria" y "Requisitos de Puertos, Muelles y Artefacto". ▪ 37 personas capacitadas en el desarrollo y protección de los intereses marítimos, fluviales, lacustres y marina mercante; y la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad NB/ISO 9001. ▪ Participación en 22 reuniones con instituciones nacionales y organismos internacionales relacionados con los intereses marítimos, fluviales, lacustre y marina mercante.

Fuente: POA del Ministerio de Defensa 2023

4.3. VICEMINISTERIO DE DEFENSA CIVIL - VIDECI

Acción de Corto Plazo 3: Mejorar los mecanismos de coordinación interinstitucional para el fortalecimiento en la gestión de riesgos y atención de desastres el 2023.

Tabla 13: Resultados del Viceministerio de Defensa Civil

Actividades	Resultados Alcanzados
1. Atención de Emergencias y Auxilio	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Atención humanitaria por emergencias y auxilio ante eventos adversos: <ul style="list-style-type: none"> - 191 municipios atendidos - 73.977 familias damnificadas. - 2.333 toneladas de ayuda humanitaria entregada. - Bs. 19.862.070 destinado a la atención humanitaria. ▪ Plan Plurinacional de Respuesta Inmediata a la Sequía y Plan de Acción "Agua para la vida, agua para la producción" ejecutado con un presupuesto de Bs. 122.000.000

Actividades	Resultados Alcanzados
2. Prevención y Reconstrucción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reconstrucción Caminera por eventos adversos realizado con un presupuesto de Bs. 30.026.885 ▪ 50 operaciones terrestres, aéreas y fluviales ejecutadas contra inundaciones por el CCREA ▪ 191 solicitudes de Ayuda Humanitaria atendidas ▪ 19 procesos de contratación de suministros adjudicados ▪ 5 Talleres de Preparación y Alerta ▪ Atención con tareas de rehabilitación y reconstrucción a familias afectadas por eventos adversos: <ul style="list-style-type: none"> - 157 municipios atendidos - 60.277 familias atendidas. - 48,34 toneladas de insumos para prevención entregados - 126 toneladas de urea entregadas - 2.131 toneladas de cemento entregadas - 8.900 horas máquina ejecutadas. - Bs. 7.266.091 destinado a las familias afectadas. ▪ 20 unidades de gestión de riesgos (UGR's) fortalecidas ▪ 10 (UGR's) municipios de alto y muy alto riesgo capacitados técnicamente ▪ Plan Nacional de Emergencias y Planes de Contingencias específicos elaborado y ejecutado.

Fuente: POA del Ministerio de Defensa 2023

4.4. VICEMINISTERIO DE LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO - VLCC

Acción de Corto Plazo 4: Mejorar los mecanismos y espacios de coordinación interinstitucional para la vigilancia, control e interdicción en la Lucha Contra el Contrabando.

Tabla 14: Resultados del Viceministerio de Lucha Contra el Contrabando

Actividades	Resultados Alcanzados
1. Gestión de Lucha Contra el Contrabando	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Una "Feria Binacional" (Bolivia - Perú), para el fomento al comercio lícito y lucha contra el contrabando, en la localidad de Desaguadero, en fecha 18 de agosto de 2023. ▪ Dos "Ferias Interinstitucionales" de acciones y políticas de apoyo a la producción, comercialización y lucha contra el contrabando, desarrolladas en las ciudades de Tarija

Actividades	Resultados Alcanzados
	<p>y Villamontes, en fecha 26 de agosto y 14 de octubre respectivamente de la gestión 2023.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Una “Feria de Prevención y Concientización” de Lucha Contra el Contrabando, en la ciudad de Cochabamba, en fecha 26 de noviembre de la gestión 2023. ▪ Tres Convenios Interinstitucionales con instituciones Públicas y Privadas, a fin de coordinar acciones en la Lucha Contra el Contrabando. <ul style="list-style-type: none"> - CAINCO firmado en fecha 11 de julio de la gestión 2023 - CIFABOL firmado en fecha 13 de septiembre de la gestión 2023 - ABT firmado en fecha 19 de julio de la gestión 2023 ▪ Dos Convenios en Proyecto: <ul style="list-style-type: none"> - Renovación con la ANH - Tripartito entre la Aduana Nacional, Fuerzas Armadas y el Viceministerio de Lucha Contra el Contrabando ▪ Un Convenio en instancia de Firma con el Servicio de Impuestos Nacionales ▪ Coordinación Internacional Bolivia -Perú XII Reunión Bilateral Peruano - Boliviana de Lucha Contra el Contrabando para la aprobación del Plan Operativo Anual 2023 - 29/03/2023, con la participación de: <ul style="list-style-type: none"> - Bolivia: Viceministerio de Lucha Contra el Contrabando y Aduana Nacional - Perú: Superintendencia Nacional de Aduanas y la Administración Tributaria (IA Puno - IA Puerto Maldonado) ▪ Coordinación Internacional Bolivia-Chile XV Reunión del Comité de Integración y Fronteras Bolivia - Chile, en la ciudad de Arica Chile - 14/09/2023, estableciendo los siguientes puntos de acción para la prevención y control en la Lucha Contra el Contrabando: <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer canales de comunicación

Actividades	Resultados Alcanzados
	<p>2. Establecimiento de grupo de trabajo</p> <p>3. Ejecución de Operativos Conjuntos</p> <p>4. Determinar medidas de prevención</p> <p>5. Prevención y combate del Contrabando</p> <p>6. Coordinar establecer nuevos puntos de control</p> <p>7. Establecer estudio para identificar causas del Contrabando</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 81 mecanismos de concertación interinstitucional, plasmados en reuniones con sectores productivos y organizaciones sociales sobre estrategias y acciones en la Lucha Contra el Contrabando. ▪ Primera Cumbre de Lucha contra el Contrabando, Seguridad Ciudadana y Delitos Conexos, en el marco del desarrollo de una zona portuaria en el Municipio de Bermejo, 10 de noviembre 2023, Bermejo - Tarija con la participación de organizaciones sociales, sectores productivos e instituciones del Estado. ▪ 21.700 Operativos de interdicción en la lucha contra el contrabando logrando comisos por un valor de Bs 53.596.018, de acuerdo al siguiente detalle: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Fuerzas Armadas. <ul style="list-style-type: none"> - 5.175 Operativos. ✓ CEO-LCC. <ul style="list-style-type: none"> - 16.525 Operativos. - 451 Vehículos incautados. - 81 Vehículos incinerados. - 2.605 Comisos realizados. ▪ Implementación del observatorio de lucha contra el contrabando, en base a CINCO pilares fundamentales: <ol style="list-style-type: none"> 1. Política Nacional de Lucha Contra el Contrabando 2. Convenios, alianzas estratégicas (interinstitucional, intrae institucional, internacional) 3. Búsqueda y proceso de la información 4. Prevención y concientización de la lucha contra el contrabando 5. Supervisión y control ▪ Reposición de dos vehículos (Seguro

Actividades	Resultados Alcanzados
	<p>UNIBIENES) con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - VAGONETA - Land Cruiser Toyota 2014 con placa de control 5279IEF - CAMIONETA - Land Cruiser Toyota 2019 con placa de control 5222ZEX ▪ 1 VEHÍCULO y 2 MOTOCICLETAS en proceso de reposición ▪ Apoyo al “Plan de Operaciones Integral Soberanía” con la provisión de combustible para 80 vehículos de las FF.AA. ▪ Destrucción - Plataforma Ilegal denominada "La Carroñera", en la línea de frontera con la Republica del Perú, el 19 de junio del 2023, quedando inhabilitada para el ingreso y salida de mercadería de contrabando. ▪ Tres Cursos de Inducción de capacitación y entrenamiento técnico operativo militar: <ul style="list-style-type: none"> - 13vo. Contingente del 03 al 12 de abril de 2023 - 14vo. Contingente del 31 de julio al 10 de agosto de 2023 - 15vo. Contingente del 21 al 30 de noviembre de 2023 Mismos que fueron dotados con artículos de Clase II.

Fuente: POA del Ministerio de Defensa 2023

4.5. REGISTRO INTERNACIONAL BOLIVIANO DE BUQUES - RIBB

Acción de Corto Plazo 5: Mejorar la gestión institucional para el fortalecimiento de la administración, protección y desarrollo de los intereses marítimos, fluviales, lacustres y marina mercante el 2023.

Tabla 15: Resultados del Registro Internacional Boliviano de Buques

Actividades	Resultados Alcanzados
1. Registro Internacional Boliviano de Buques	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 54 emisiones de certificados de registros de buques, embarcaciones y artefactos navales en los ámbitos marítimos e Hidrovía Paraguay Paraná. ▪ 4 proyectos de ratificación de convenios de la Organización Marítima Internacional (OMI). ▪ 316 refrendos de títulos de idoneidad para la gente de mar de nacionalidad

Actividades	Resultados Alcanzados
	<p>extranjera que navegan en buques con bandera boliviana emitidos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 14 participaciones en reuniones de organismos internacionales referidos a los intereses marítimos. ▪ 11 eventos de capacitación en temas referidos a los intereses marítimos, fluviales y lacustres. ▪ 43 auditorías técnicas a las organizaciones de protección reconocidas, registradores marítimos delegados y autoridades encargadas de la contabilidad. ▪ 2 ferias y espacios de exhibición en la ciudad de La Paz.

Fuente: POA del Ministerio de Defensa 2023